

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.683/2020

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito número 14, financiado con Remanente de Tesorería, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2020 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 7 de agosto de 2020, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, con-

forme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	1.000.000 €
- Capítulo 9	1.000.000 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.000.000 €
ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	1.000.000 €
- Capítulo 8	1.000.000 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.000.000 €
RESULTADO: NIVELADO	

En Priego de Córdoba, a 31 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.